

## EDITORIAL

# Se evitará el encarecimiento de los víveres

Muy conocidas son las actividades que ciertos elementos dedicados al comercio desarrollan, principalmente durante los meses de la estación lluviosa, para provocar la carestía de los cereales y otros artículos de primera necesidad. El proceder de tales personas es condenable desde todo punto de vista y más cuando las cosas se examinan con noble espíritu de justicia. El objetivo que el acaparador persigue, es un objetivo usurario y perverso: satisfacer de cualquier modo su ambición desenfrenada, su sed de riqueza fácil, y obtención, aún cuando sea a costa del hambre y del sacrificio de los más humildes, del mayor margen de ganancia. El comerciante acaparador, en esa forma, lejos de ser un factor de actividades sanas y estimulantes, es un ente social corrompido, de sentimientos oscuros; es una fuerza ciega, succionante, que malogra el sentido generoso del trabajo, del trabajo cuya acción útil y honesta, y cuyos beneficios deben ser disfrutados, no sólo por el gestor del esfuerzo, sino por cuantos viven en armonía y cooperan porque el país sea una entidad de hombres laboriosos, organizados y cordiales. El trabajo del acaparador es así, un trabajo que ha perdido sus mejores virtudes: bondad, beneficio amplio, cooperación, utilidad, para convertirse, en cambio, en un vicio inhumano y cruel: el enriquecimiento personal, como fruto del engaño y del ardid; la acumulación codiciosa de dinero, como resultante de la más inicua explotación del pueblo.

El grave mal que ocasionan a la sociedad los acaparadores, ha sido combatido con energía durante la presente Administración; no obstante, la acción de tales enemigos de la honradez, ha logrado proseguir su obra de maldad, burlando la vigilancia y empleando argucias que, a la verdad, han dejado sorprendidos a los encargados de evitar tales abusos. Durante los últimos días, con motivo de haberse entablado en toda forma el invierno, la especulación de tales individuos ha redoblado su empuje, y amenaza poner al país en una condición desesperante. La reten-

ción de frijoles, por ejemplo, está provocando un alza inmoderada en los precios de ese artículo tan indispensable en la alimentación de nuestro pueblo. La cosecha última fue, ciertamente, bastante mala, y pudiera ser esa la razón de la carestía del frijol, pero lo cierto es que el motivo primordial estriba en el acaparamiento que están verificando personas de sentimientos extraviados y de ambición incorregible. Las quejas que sobre este particular ha recibido el Gobierno son muchas y a cual más angustiosas. En vista de ello, de que es urgente proceder contra quienes pretenden acarrear mayores dificultades al país, haciendo a las clases populares cada vez más estrecha su condición, ha dispuesto redoblar sus esfuerzos y aplicar, en todo su rigor, las sanciones correspondientes. Con ese propósito, la Subsecretaría de Gobernación giró recientemente una enérgica circular a todos los Gobernadores Políticos y a la Dirección General de Policía, encareciéndoles su mayor actividad para poner remedio a semejante mal.

Y ya que de reprimir tales abusos se trata, bueno es recordar que el Código Penal, en su Arto. 504, establece que serán castigados con seis meses de prisión menor y quinientos colones de multa los que, esparciendo falsos rumores o usando cualquier otro artificio, consiguieren alterar los precios naturales que resultarían de la libre concurrencia en las mercancías; y el artículo 505 del expresado código que es más terminante y que manda imponer nueve meses de prisión mayor y quinientos colones de multa, cuando el fraude de que se trata recayere sobre cosas alimenticias.

Así, pues, priva en el ánimo de las autoridades el firme deseo de poner coto al abuso de los acaparadores, quienes lejos de contribuir, en forma inteligente y humana, en la solución de los problemas vitales del país, se entregan a una tarea dañosa de explotación, cuyos males tiene que sufrir toda la sociedad, pero de modo particular las grandes masas que forman el proletariado nacional.

# La cooperación ciudadana y las Casas de Beneficencia

Aún cuando el Supremo Gobierno está dispuesto a servir lo mejor posible las necesidades de las clases paupérrimas, urgente es que los particulares presten su ayuda cierta y desinteresada

Hemos venido sosteniendo nosotros la necesidad de que los salvadoreños de buena voluntad y los buenos extranjeros que conviven con nosotros, presten su ayuda al Supremo Gobierno en el sostenimiento y mejoración de algunos servicios públicos importantísimos.

En efecto, en esta hora de crisis que estamos padeciendo, justo es que todos se repartan la obra de generar el mayor bienestar posible en beneficio de nuestro pueblo, principalmente de las clases desheredadas que tienen que servirse de las instituciones de caridad.

El Gobierno, por su puesto, hace todo lo humanamente posible, porque los centros benéficos funcionan con la mayor eficiencia y presten oportuno servicio al mayor número de necesitados. Ha procurado, asimismo, que las imperiosas reducciones del nuevo presupuesto, reducciones que se extienden a todos los ramos de la Administración Pública, afecten mínimamente las partidas destinadas a los centros benéficos.

Refiriéndose a la urgencia de que la cooperación ciudadana sea una realidad en ese sentido, "Heraldo de Sonsonate", escribe lo siguiente:

Ayer informamos acerca de una reunión que hubo en el hospital de esta ciudad y de otra que se efectuaría el 15 de este mes en las oficinas de la Dirección del mismo centro.

Las indicadas reuniones tienen por objeto, como ya lo dijimos, dar al hospital una ayuda efectiva, por parte de la sociedad, a fin de que el establecimiento siga prestando a los pobres los servicios eficaces que hasta hoy les ha prestado, con general beneplácito.

La cooperación ciudadana en el sostenimiento de las instituciones de beneficencia es la que está salvando en todos los países afectados por la crisis económica a tales instituciones, pues los recursos de que los gobiernos disponen destinados a ese humanitario fin no son suficientes

para que los centros de caridad llenen cumplidamente su misión.

En edición reciente dimos cuenta a nuestros lectores de la reducción que sufrirían los presupuestos de las casas de beneficencia; reducción impuesta inflexible y urgentemente por las circunstancias.

En el hospital de esta ciudad, a pesar de los recortes que en todos los servicios, sin excepción ninguna, se han hecho en el presupuesto, la partida de medicinas arrojó una cantidad relativamente exigua, y, como fácilmente se comprende, insuficiente para atender al crecido número de enfermos asilados. Para subsanar este mal se ha hecho un llamamiento a las personas pudientes solicitando de ellas artículos alimenticios, a fin de que la economía que se haga en la compra de víveres sea invertida en compras de medicinas y no sufran los pacientes por falta o por escasez de éstas.

El gobierno, urgido a ello por la situación fiscal de todos conocida, bien podría limitar los servicios del hospital hasta donde lo permitan las condiciones económicas del mismo, reduciendo el número de enfermos hasta un límite en que pudieran ser debidamente atendidos. Y el gobierno, en este caso, obraría honrada y justamente; pero esta medida extrema que no será tomada en ningún caso, según se nos informa, no debe ser permitida por una sociedad consciente de sus deberes y que puede, con sólo quererlo, remediar el mal, contribuyendo con víveres al sostenimiento del hospital para que éste siga, sin limitación, rindiendo los frutos que desde hace muchos años viene rindiendo a los desvalidos que son los que, con el trabajo de sus brazos, contribuyen a amasar grandes fortunas o, cuando menos, a proporcionar una vida más desahogada que la de ellos a quienes disponen de mejores elementos para la existencia.

## IMPORTANCIA DE LA GANADERIA

POR OLIVERIO TÉLLEZ

(Concluye)

**Razas puras.**— Su preponderancia respecto de las criollas y cruzadas. Influencia en el rendimiento. Los de raza pura aventajan a los individuos criollos en una tercera parte, principalmente en el ganado lechero. Véase el siguiente cuadro, sobre el aumento de rendimiento:

Ganado lechero.....	47.8%
Aves de corral.....	40.7
Cerdos.....	38.3
Ovejas.....	37.8
Caballos.....	37.2
Vacunos de carnicería.....	36.8
Cabras.....	36.8

Son datos de ganaderos americanos en observación, de 9 años, en animales de raza pura, que les dió 40% de productos, sobre los animales comunes criollos. Sin embargo, un avicultor de Florencia atribuye un aumento de 80 a 150% por ga-

llina al año, por sólo la selección y buenos alimentos, sin necesidad de haber apelado a razas puras; no obstante, todo junto es lo mejor.

**Factores de superioridad**, que según los informes de los hacendados americanos, influyen en la superioridad de las razas puras:

Comentario general por 100:

Mejor conformidad y calidad.....	14.6%
Mejor precio para la venta de los animales.....	12.8
Mayor producción.....	12.1
Venta más fácil de los animales.....	11.9
Mejor rendimiento de los animales.....	9.2
Más interés del ganadero, que los atiende con mayor cuidado, y por tanto, producen más.....	9.2
Mayor uniformidad, lo que aumenta las ventas.....	8.9
Desarrollo en menor tiempo o precocidad.....	7.8
Más fácil engorde.....	5.7

Venta de los productos a mayor precio...	3.9
Más vigor en los animales...	2.7
Son éstos más dóciles y de más fácil manejo	2.1

Estos informes de los ganaderos, contestando a las excitativas del Gobierno americano, llegaron con algunas notas como las siguientes: Dice uno de ellos, que sus animales de raza pura pesaban a los 15 meses de edad, tanto como los comunes a los 3 años; es decir, economía de 21 meses de alimentación y cuidados, y mejor precio. Otro refiere que sus vacas criollas y mestizas no le producían más de 2,000 kilogramos de leche al año; en las de raza pura, 4,000 kilogramos. En otro informe se lee que los terneros de raza pura son uniformemente buenos, y que, por cada uno o dos buenos, salen 8 a 10 malos. Para otro, la explotación de ovejas de raza pura le da un rendimiento en lana, mayor de 3 kilogramos a 5.5 kilogramos, casi el 100% de aumento. Otro, en 200 vacas de colores variados, criollas, usando sementales de pura raza, obtuvo un color uniforme, ganando en todas un 50% de alzada. Las 4/5 partes de los informantes, manifestaron haber obtenido grandes ganancias con los ejemplares de raza pura. Entre 525 ganaderos, 472 estuvieron conformes en la mejor calidad de cruce de toros finos con vacas comunes. En resumen: el 94% de los ganaderos, reconoce la superioridad de las razas puras, sobre el 6% de des-

contentos. El ejemplo de utilidad de sementales puros, dió un beneficio pecuniario de 48% sobre los comunes, según los informes de 331 criadores; y cuando se utilizan sementales de raza pura, las ganancias suben un 50% más, que cuando se cubre con sementales corrientes.

**Factores** que influyen para que los beneficiados con las razas puras se determinaran por ellas. Comentario general: lecturas, 36%; observación personal, 17.5%; agente provincial, 12.9%; asambleas, instituciones, etc., 10.1%; ferias y exposiciones, 6%; influencia de la familia, 4.8%; educación escolar, 4.1%; preferencia natural, 3.6%; propaganda de las asociaciones ganaderas, 2.4%; varias influencias, 2.6%.

Estos datos estadísticos son verídicos, puesto que los agricultores americanos no temen un aumento de contribuciones, el fantasma de nuestros paisanos. Sirvan a ustedes de estímulo para enriquecerse con la lectura de obras, asistir a los concursos y exposiciones, a consultar sus dudas, a tomar algún curso de correspondencia sobre ganadería y sus industrias derivadas; y en fin, a plantear en la práctica esos factores que tanto influyen en el progreso de la industria pecuaria; y que, en día no muy lejano, podamos ser los creadores de razas superiores, en bien del interés particular y orgullo de nuestra Patria.

(De "Irrigación en México").

## Declaraciones de la Municipalidad de San Juan Nonualco

**"No hay ningún reparo que hacerle, porque todas sus operaciones se encuentran correctamente arregladas y con los requisitos que manda la ley"—dice el finiquito de solvencia**

En relación con lo que nosotros dijéramos en nota editorial reciente y con respecto a los comentarios que a dicha nota hizo más tarde el diario "La Prensa", de esta ciudad, la Honorable Corporación Municipal de San Juan Nonualco, por medio de su Secretario, señor don J. Max. Argueta, nos ha enviado la siguiente nota aclaratoria cuya publicación consideramos justa:

San Juan Nonualco, junio 20 de 1933.

Señor Director del Diario "La República".—San Salvador.

En el editorial del número 170 de su importante Diario correspondiente al 17 del corriente, se lee este párrafo: "Las anteriores palabras nos las sugieren los informes rendidos a la superioridad por la Contaduría Municipal de la República—y cuyo extracto insertamos en las columnas informativas de este órgano—los cuales revelan de una manera inconfundible la mala actuación de ciertas Corporaciones correspondientes al año de 1932, en lo que a inversión de fondos se refiere; y como en el extracto en referencia aparece que el señor Contador de Glosa don Pedro A. Meléndez, al glosar las cuentas de esta Municipalidad correspondiente al expresado año 1932, dedujo a ésta un reparo por ₡ 1,242.68, agregando que finiquitó además a la municipalidad de 1931 de esta misma población por haber cumplimentado la sentencia por la cual se le condenó al pago de ₡ 17.85 cts.; que un Diario de esa capital al referirse a ese editorial agrega con grueosos caracteres: "Ese reprochable proceder se refiere a la inversión de los fondos". "El Gobierno—sigue diciendo— está resuelto a no permitir

despilfarros de fondos nacionales". Como usted verá, Sr. Director, esas frases del periódico capitalino son bastante lesivas y denigrantes para una municipalidad que, como la de San Juan Nonualco, tiene la conciencia tranquila de haber cumplido con su deber sin haber despilfarrado un solo centavo de los haberes que están encomendados por la ley a su manejo y custodia, y aun se ufana de haber hecho obra a pesar del período calamitoso en que le ha tocado actuar, cuyas causas por ser de todos conocidas no queremos repetir.

Por lo anteriormente expuesto, en mi carácter de Secretario que he sido de ambas Municipalidades y con instrucciones de la actual, me permito manifestar a usted que el reparo deducido a la Municipalidad de 1932, no es por mala actuación, ni hay en ello reprochable proceder ni despilfarro; lo único que ha habido es que por no habernos proporcionado el servicio de alumbrado público durante seis meses, la Compañía que nos suministra ese servicio mediante contrata, la Municipalidad dejó de cobrar a los contribuyentes y, en el mes de diciembre último solicitó de la referida Compañía la certificación del caso para agregarla a las cuentas y descargarse de ese reparo que sin ese documento estaba segura se le deduciría; pero desgraciadamente ese documento no vino sino hasta el 16 de enero del corriente año, con el cual se vota ese reparo que es el de mayor volumen (₡ 1,080). Los otros reparos por no haberse adjuntado a dichas cuentas las certificaciones de cargo de las existencias que de aquel año pasaban al presente, las que también no se agregaron en su tiempo por que el señor Gobernador talvez por sus muchas ocu-

paciones no nos devolvió los libros de cuentas ya legalizados sino hasta el veinte del corriente año; pero que ahora van agregadas al pliego de reparos juntamente con la contestación. Esto es todo.

Talvez nosotros, señor Director, somos los primeros en reconocer la ardua labor que tan acertadamente viene desarrollando ese alto Tribunal que se llama Contaduría Municipal a cuya cabeza se encuentra un hombre que a su ilustración une una dilatada actuación de muchos años y que ha sido un verdadero dique para aquellos que han tratado de traficar con los dineros públicos, pero que a la vez ha sido una garantía para los que ya por un pequeño error de contabilidad o ya por falta de un requisito legal en los documentos de descargo, pero que en la inversión no ha habido malicia ni mala fe, se le han deducido responsabilidades, él con la experien-

cia que tiene en la materia, ha sabido proceder siempre con verdadera justicia.

Respecto al reparo q' se dice fué hecho a la Municipalidad de 1931, no sé de dónde se haya tomado ese dato, pues aquella municipalidad no tuvo conocimiento cuando se estaba glosando sus cuentas, sino hasta que recibió en paquete cerrado su finiquito de solvencia, cuya parte resolutive dice: "CONSIDERANDO: que no hay ningún reparo que hacerles porque todas sus operaciones se encuentran correctamente arregladas y con los requisitos que manda la ley, & & (Diario Oficial N.º 239 de 20 de octubre de 1,932).

Con ruegos Sr. Director de que me le dé cabida a la presente en las columnas de su prestigiado Diario para evitar torcidas interpretaciones, me es grato suscribirme de Ud. como su más atento y S. servidor,

J. Max. Argüello,  
Srio. Municipal.

## SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

### Despacho para el Exterior.

Mañana miércoles 28 del corriente, se hará despacho de correspondencia para el Exterior, vía Puerto Barrios, en los vapores "Turrialba y Plátano", que zarparán del citado puerto, rumbo a New Orleans y New York, respectivamente.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada hasta las 5 p. m., y ordinaria hasta las 6 p. m.

El viernes 30, se confeccionará despacho de correspondencia y fardos postales para el Sur, vía La Libertad, por medio del vapor "Santa Elena", que tocará en dicho puerto el 1o. de julio, con escalas en Balboa, Cristóbal, Habana y New York.

Los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales, se admitirán hasta las 3 p. m., y ordinaria hasta las 4 p. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 27 de junio de 1933.

## TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Toño Fernández Valle, María Teresa Rodríguez, Miguel H. Funes, Clara v. de Regalado, J. Jacinto Maza, Juana Durán, Petrona Meléndez.

Ausentes: Salvador Dubón, José L. Ontiveros.

Fuera de Línea: Lucita Rivas.

## TELEFONOS DE URGENCIA

Policia de Línea

Comandante de Turno.—Tel. 619

Policia de Tráfico

Comandancia de Turno.—Tel. 141

Cuerpo de Bomberos

Jefatura.—Tel. 572

Policia Judicial

Comandancia.—Tel. 740

## MARITIMAS

La Unión, junio 25.—Hoy a las 17 horas y 40 minutos, fondeó el vapor sueco BALBOA, procedente de Acajutla, de 3,381 toneladas de registro, con 35 hombres de mar, su capitán H. R. Bergstroms, sin pasajeros ni carga. Patente limpia.

—La Unión, junio 25.—Hoy a las 17 horas, fondeó el vapor N. A. SANTA ELISA, procedente de Amapala, de 3,021 toneladas de registro, con 113 hombres de mar, su capitán W. R. Calcut. Trajo para este puerto 919 bultos de mercaderías, sin pasajeros. Patente limpia.

—La Unión, junio 25.—Hoy a las 15 horas y 45 minutos, zarpó con destino a San Cristóbal, Panamá, el vapor sueco BALBOA, de 3,381 toneladas de registro, con 35 hombres de mar, su capitán H. R. Bergstrom, llevando de este

puerto 5,039 sacos de café, sin pasajeros.

—La Unión, junio 26.—Ayer a las 23 horas y 50 minutos, zarpó con destino a Corinto, el vapor norteamericano SANTA ELISA, de 3,021 toneladas de registro, con 113 hombres de mar, al mando de su capitán W. R. Calcutt, en el mismo orden, llevando de este puerto 600 sacos de café y a los pasajeros Pilar Travesí, María Anido, Eilomen Sedeño, Elvira Travesí, Angela Travesí, Gloria Travesí, Julio Travesí, Fernando Travesí de Reboló, José Ontiveros, españoles, con destino a Corinto; Carlos Cortiseri Luigui, angloitalianos y Alfredo Ramos, mexicano, con destino a Puntarenas.

## FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

"Alvarenga", "San Andrés" y "Santa Rita".

## EXCITATIVA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Dirigimos estas palabras a los señores Directores Generales, Gobernadores Políticos, Alcaldes Municipales, Presidentes de Juntas de Educación, Juntas de Aguas, de Caminos, de Fomento, Directores de Policía, Directores y maestros de escuelas, Directores de Centros de Beneficencia, Sociedades propulsoras de la cultura y la riqueza nacional, etc.:

"La República", suplemento del "Diario Oficial", es un órgano creado para explicar, comentar, interpretar y defender los actos oficiales,—siempre que así se juzgue necesario,—y exponer el criterio del Supremo Gobierno en lo que a su actuación se refiere, dando la razón por la cual se adopta determinada línea de conducta y no otra diferente.

Así también, "La República", está en el deber de revelar y comentar las disposiciones, medidas previsoras, iniciativas, obras de progreso, en fin, todo acto que dé, o esté llamado a dar, provechosos resultados para la generalidad, ya sea por esfuerzo del funcionario público o por cooperación ciudadana.

Con este fin, la Dirección de "La República", excita encarecidamente a todos los funcionarios que actualmente laboran en el Estado, se dignen enviar noticia de las obras que realicen, conforme lo dejamos delineado, para comentarlas debidamente, pues las columnas de este órgano están en lo exclusivo destinadas a esa labor, y su misión es de estímulo, de apoyo y propaganda para los actos meritorios de la Administración presente.

No importa cómo sea de modesta la labor, cómo sea de humilde la apariencia de la obra que se lleve a cabo, siempre habrá en ella un fondo moral y un ejemplo que exaltar para compensación del esfuerzo y persuasión de los demás.

Regamos, pues, a todos los funcionarios aludidos, tomarse la molestia de darnos aviso frecuente de sus buenos actos, para tener nosotros la oportunidad de colaborar de la mejor manera en la realización de sus esfuerzos, ya que ese es nuestro cometido, partiendo, por su puesto, de la base del mérito y la justicia de la actuación.